



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con siete minutos del **treinta y uno de agosto de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de Minuta de la Junta Administrativa de la sesión siguiente:

a) Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de Encargaduría de Despacho de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Presentación de los siguientes informes:

a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015.

b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015.

c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015.

d. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a junio y julio de 2015.

7. Asuntos Generales.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Minuta de la Junta Administrativa de la sesión siguiente:

a) Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma a la Minuta presentada por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA079-15**

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad la minuta de la siguiente sesión:*

a) Séptima Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario del órgano colegiado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Aprobada por Acuerdo JA092-15

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

El **Secretario de la Junta** informó que las nuevas necesidades puestas a consideración de este órgano colegiado corresponden a:

- La Contraloría General, la cual solicitó presentar como nueva necesidad la cantidad de \$430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de tres personas por honorarios asimilables a salarios que apoyaran los trabajos del Programa de Auditoría 2015.
- La Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la cual solicitó presentar como nueva necesidad la cantidad de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir una camioneta de carga con capacidad de 3.5 toneladas con caja seca, para el apoyo de las actividades de traslado de materiales y documentación electoral y electiva para los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como para el apoyo en las elecciones internas de instituciones que determine la autoridad competente por medio de convenios.

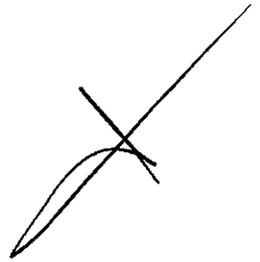
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA080-15**

PRIMERO. *Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral por un monto total de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 10 y 13 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*



Aprobada por Acuerdo JA092-15

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

El **Presidente de la Junta** propuso que los Lineamientos se dieran por recibidos, a efecto de que se realice la revisión atinente, y sean tomadas en consideración las diversas observaciones que ya se formularon o que se hagan respecto del documento. Por lo cual hizo la propuesta a la Junta de llevar a cabo las reuniones de trabajo que se ameriten, y así pueda ser presentado dicho documento de nueva cuenta a este órgano para su aprobación.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

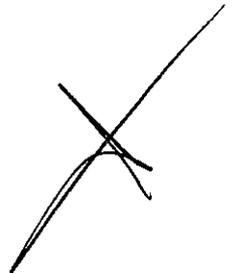
**Acuerdo
JA081-15**

PRIMERO. *Se aprueba tener por presentado el Proyecto de Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y se instruye al Secretario de la Junta realizar una reunión de trabajo para el análisis de los mismos.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de Encargaduría de Despacho de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz.

El **Secretario de la Junta** informó que la prórroga de encargaduría de despacho, corresponde a la Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXXIV.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** entregó observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA082-15**

PRIMERO. *Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz como Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXXIV, con una vigencia del 01 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la prórroga de encargaduría de despacho autorizada.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que la depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral del Distrito Federal se deriva de lo señalado en la Observación 3 de la Cédula de Seguimiento de la Auditoría CG.-01/13 de la Contraloría General.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que en el proyecto de Acuerdo en el Considerando Tercero, señala el establecimiento de un documento idóneo para la formulación de la constancia, de esta forma habla de realizar un formato modelo, por lo cual propuso una introducción que dé presentación a dicha constancia de hechos, en donde se dé cuenta de dónde parten estos saldos del 2009, y la razón del porqué están rezagados, de esta forma quedará debidamente justificado.

El **Presidente de la Junta** apoyó la aportación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, ya que consideró importante tener un apartado relacionado con la presentación y antecedentes, a efecto de dejar claro, cuál es su origen y cuál es de alguna manera el mandato de la Contraloría y la forma de atenderlo a través de este instrumento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA083-15**

PRIMERO. *Se aprueba la depuración y cancelación de saldos del Instituto Electoral de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que informe y remita a la Contraloría General el presente acuerdo y su anexo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente*

Aprobada por Acuerdo JA092-15

acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015.**
- c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015.**
- d. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a junio y julio de 2015.**

El **Secretario de la Junta** presentó los informes siguientes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015, por el que se informa que durante el mes de julio de 2015, se emitieron 3 Acuerdos aprobando 9 movimientos de encargadurías de despacho, por el cual se designó a funcionarios en las siguientes áreas:
 - 2 en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
 - 4 en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
 - 3 en Direcciones Distritales.
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015, mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los Programas Institucionales de:
 - a) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;

Aprobada por Acuerdo JA092-15

- c) Selección e Ingreso del personal administrativo; y
- d) Capacitación y Actualización del personal administrativo.

Adicionalmente, en este informe se incluyen actividades diversas, tales como los trabajos relacionados con la planeación estratégica 2016, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, la instrumentación de la Evaluación del Desempeño 2012, 2013 y 2014, la organización del Taller "Los Procesos documentales y archivísticos", que forma parte del Programa Institucional de Desarrollo y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

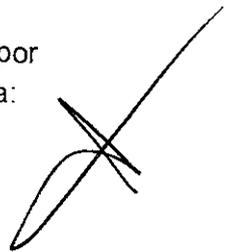
- c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015, que se integra con información tanto de las Direcciones de Recursos Humanos y Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, como de la Coordinación de Planeación y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa llevaron a cabo durante julio de 2015; asimismo, refiere la asistencia del titular de la Secretaría Administrativa a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral, así como la participación de personal de esta área administrativa en reuniones de trabajo de diversa índole.

- d. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio y julio de 2015, donde se informa de los procedimientos de los meses junio y julio de 2015 en materia de adquisiciones, con un total de 24 y 6 requerimientos, respectivamente, de las diferentes áreas del Instituto.

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF043-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2015.</i>
JAINF044-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del</i>




Aprobada por Acuerdo JA092-15

	<i>Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2015.</i>
JAINF045-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2015.</i>
JAINF046-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio y julio de 2015.</i>

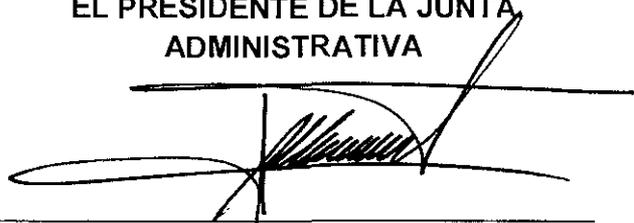
7. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

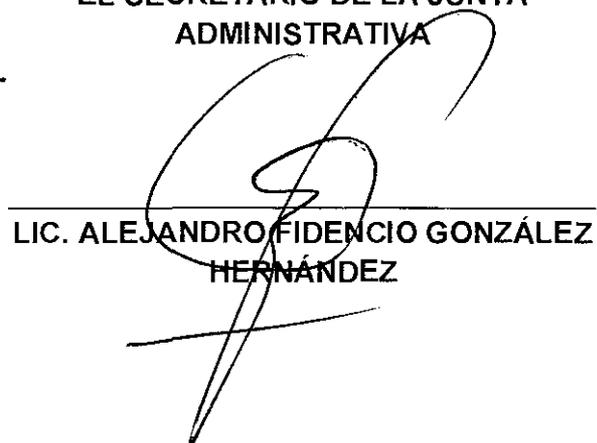
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd/mnlp